

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : **E-2032/2009** /

COLINA, 03 de diciembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: La presentación efectuada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, respecto al Plan Comunal de Salud para el año 2010, al H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03 de diciembre de 2009; Acuerdo N° 145, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03 de diciembre 2009; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 145, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03 de diciembre de 2009, en que se aprueba el Plan Comunal de Salud, para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Corporación Municipal de Desarrollo Social
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transferencia ✓
- Oficina de Partes